



Córdoba, 29 ABO 2011

VISTO:

Que la Vicedecana solicita se disponga el pago de horas extras trabajadas por personal de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

-Que se hace necesario contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión previstas para los días sábados;

Que el Sr. Hugo Ortega, Legajo 18365, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 12 horas, realizadas los sábados 6, 13, 20 y 27 de agosto de 2011

Que el Sr. Marcelo E. Martínez, Legajo 81000, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 8 horas, realizadas el sábado 20 de agosto de 2011

-Que el Sr. Agustín Jesús Peressini, Legajo 40946, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 9 horas, realizadas el sábado 27 de agosto de 2011

Que el Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 20 horas, realizadas los sábados 6 y 13 de agosto de 2011

-Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas por el personal mencionado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago al Sr. Hugo Ortega, Legajo 18365 de 12 horas extras al 100 %, realizadas durante el mes de agosto de 2011, por un monto bruto equivalente a \$2053,32 (pesos dos mil cincuenta y tres con treinta y dos centavos)

Art. 2º: Autorizar el pago al Sr. Marcelo Ezequiel Martínez, Legajo 81000 de 8 horas extras al 100 %, realizadas durante el mes de agosto de 2011, por un ///

  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



/// monto bruto equivalente a \$532,80 (pesos quinientos treinta y dos con ochenta centavos)

Art. 3º: Autorizar el pago al Sr. Agustín Jesús Peressini. Legajo 40946, de 9 horas extras al 100%, realizadas durante el mes de agosto de 2011 y por un monto bruto equivalente a \$725,67 (pesos setecientos veinticinco con sesenta y siete centavos)

Art. 4º: Autorizar el pago al Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, de 20 horas extras al 100%, realizadas durante el mes de agosto de 2011 y por un monto bruto equivalente a \$1573,40 (pesos mil quinientos setenta y tres con cuarenta centavos)

Art. 5º: Imputar la presente erogación al Fondo Universitario vigente.

Art. 6º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

**1004**

  
**CRISTINA PETIT**  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA





**PATRICIA ALTAMIRANO**  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA